N.º 38/16 de mayo del 2024

e-mail: diferente@sindicatolibre.com

web: http://www.sindicatolibre.com

EL SINDICATO LIBRE EXIGE

DIGNIDAD LABORAL ANTE INCUMPLIMIENTOS EN MATERIA DE SALUD LABORAL Y VULNERACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 5/2023

La disminución y degradación del **Servicio Postal Universal** en los últimos años es un hecho innegable por la no valoración de la prestación de este y no se entiende que, por ello hay quien se aproveche para saltarse condiciones y derechos laborales de los trabajadores de **CORREOS**, ignorando algunos "**responsables**", que los trabajadores no son meros recursos productivos.

El Real Decreto-Ley 5/2023, en vigor desde el 30 de junio de 2023, establece el derecho a 5 días hábiles por ingreso de familiar de primer y segundo grado, sin embargo, hay quien hace caso omiso de esta norma, exigiendo partes de alta e incluso cuestionando la duración de las hospitalizaciones como si fueran facultativos. ¿Acaso desconocen que no pueden interpretar la norma a su antojo?

La situación se agrava aún más para aquellos empleados con enfermedades crónicas reconocidas tanto por la **Seguridad Social**, como por la propia empresa, a pesar de contar con la **Evaluación de Valoración de la Aptitudes** (**EVA**), que reconoce sus limitaciones y ciertos "herederos de la empresa", quieren ignorar los partes médicos y someter a estos trabajadores a condiciones laborales que ponen en riesgo su salud. ¿Es acaso el bienestar de los empleados, un precio aceptable por el afán de protagonismo de ciertos gerentes?

El **SINDICATO LIBRE** denuncia enérgicamente esta intolerable deshumanización hacia los trabajadores, haciendo un llamamiento a la reflexión tanto de jefaturas como trabajadores, no permitiendo que vuestros derechos sean pisoteados. Si te encuentras en alguna de las situaciones descritas, contacta con el **SINDICATO LIBRE**. Las condiciones en materia de salud laboral como los permisos del **Real Decreto-Ley** están reglados.

BASTA YA DE ATROPELLOS, RESPETO PARA LOS EMPLEADOS



